

ENTREVISTA

Encuestas de victimización revelan estadísticas no oficiales de la inseguridad



Mauricio Abril
Estadístico.
Unidad de Ejecución
Especializada

¿Por qué es importante la realización de encuestas de victimización?

En el Ecuador existen debilidades metodológicas relacionadas a la producción de información sobre la temática de inseguridad. Por ejemplo, al momento de consultarse sobre un determinado delito, las fuentes institucionales se limitan a revelar el número de denuncias hechas por los afectados, no obstante, existen delitos que no son puestos en conocimiento de la autoridad competente; ésta práctica da lugar a la cifra negra de la violencia que es investigada.

Ante ésta realidad, las encuestas de victimización son el medio para obtener información directa del entrevistado, éste instrumento permite comprender con mayor profundidad la problemática analizada, mediante su aplicación se puede establecer aspectos tales como, las motivaciones sentidas por la población para no realizar la denuncia respectiva, entre otros aspectos.

Este tipo de encuestas hacen posible dimensionar la complejidad real del problema, generan la información necesaria para tomar acciones orientadas a brindar a la población un servicio de seguridad de calidad, y a la vez, permiten formular proyectos orientados a fomentar la denuncia en la ciudadanía.

¿Con qué periodicidad se deben aplicar éstas encuestas?

A nivel regional no existe una estandarización definida sobre la temporalidad de ejecución, su implementación obedece tanto a decisiones políticas como a la capacidad técnica y económica de los países interesados en realizar investigaciones sociales de este tipo. No obstante, técnicamente se recomienda una periodicidad anual, el objetivo es garantizar la temporalidad en los datos obtenidos mediante la encuesta, es decir, se debería observar los delitos cada doce meses a fin de evidenciar su comportamiento.

¿Qué utilidad tienen las encuestas de victimización para la Unidad de Ejecución Especializada (UEE)?

La UEE está adscrita al Ministerio de Gobierno, su misión es ejecutar las acciones contempladas en el Plan Nacional de la Policía Nacional y la Ley de Modernización de la Policía. Con este antecedente, las encuestas de victimización son de mucha importancia y utilidad para esta unidad, la información ahí obtenida ha permitido focalizar la inversión de recursos hacia la prevención y reacción de la Policía Nacional; también ha hecho posible dotar a la población de soluciones tecnológicas como el número 1800 POLICIA, medida implementada para garantizar a la ciudadanía una atención óptima ante situaciones de emergencia.

Por otro lado, con la información derivada de dichas encuestas, el Ministerio de Gobierno, la Policía Nacional y la UEE han creado planes de acercamiento de la institución policial a la comunidad. Además, en éste contexto las mismas instituciones han orientado sus esfuerzos al diseño de políticas públicas en materia de seguridad.

¿Qué políticas públicas se han establecido a partir de los resultados obtenidos en las encuestas de victimización?

En cuanto a resultados, a partir de la primera encuesta de victimización realizada a nivel nacional, y con la asesoría de Lucía Dammert –experta internacional en la temática de seguridad– se han elaborado políticas públicas dirigidas hacia distintos ámbitos como: las armas (desarme, porte, regulación del mercado legal, identificación de lugares clandestinos destinados a la venta o confección de las mismas), el autocuidado personal frente a situaciones de inseguridad, la reventa y/o reutilización de equipos celulares de dudosa procedencia, los mercados de objetos robados, el patrullaje policial basado en horarios y accionar criminal, la victimiza-

... estudios de este tipo se hacen dentro de un campo claramente acotado, por tal razón, sería irreal afirmar que una encuesta de victimización pueda o deba abordar toda la criminalidad.



ción juvenil en el espacio público, la promoción de la no violencia y el autocuidado en la educación formal, etc.

¿Las encuestas de victimización brindan un panorama de la criminalidad real?

Según el Catálogo de Delitos 2009, publicado por la Fiscalía General del Estado, en la legislación penal ecuatoriana existen setecientos veinte y tres delitos punibles. Las encuestas de victimización realizadas en el país -dos en Quito y una a nivel nacional- se han concentrado en los tipos de violencia de mayor connotación social, entre ellos: robo con fuerza y sin fuerza a las personas, robo a los hogares, robo de vehículos, ataques y amenazas, actitudes frente al delito y acciones de la ciudadanía para reducir la violencia; estudios de este tipo se hacen dentro de un campo claramente acotado, por tal razón, sería irreal afirmar que una encuesta de victimización pueda o deba abordar toda la criminalidad.

Al abordarse estos temas considero que se cumple con el objetivo planteado (comprender la problemática de la inseguridad desde las estadísticas no oficiales), sin embargo, no se debe perder de vista que éste es un trabajo hecho a pesar de las limitaciones técnicas y metodológicas propias de los procesos de investigación cuantitativa.

Blanca Armijos

EN CORTO

- Las estadísticas de victimización surgieron a fines de 1960 en los Estados Unidos. Las primeras encuestas, de naturaleza experimental, fueron desarrolladas por la President's Commission on Law Enforcement and Administration of Justice en 1967.
- En Francia, la primera encuesta de victimización de carácter nacional fue realizada por el Centre de Recherches Sociologiques sur le Droit et les Institutions Pénales en 1985.
- Desde 1992, el Programa de las Naciones Unidas a través del United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute – UNICRI ha desarrollado el cuestionario International Crime Victimization Survey – ICVS, encuesta de victimización referente tanto para América como para Europa.
- El Home Office a través de la Home Office Research and Planning Unit a partir 1982 desarrolla la British Crime Survey - BCS instrumento que se aplicó periódicamente en los años 1984, 1988, 1992, 1994, 1996, 1998 y 2000, siendo desde el 2001 un instrumento de aplicación anual en Gran Bretaña.